



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/448

Acta 023/2021

VISTO: que por nota dirigida a los integrantes del Concejo Municipal La Floresta desde la Dirección de Derechos Humanos y Género, Sr. Carlos Garolla y Sra. Soledad Acuña, se exhorta en el Mes de la Diversidad Sexual, a hacer visible el reconocimiento de los DDHH, libre goce y desarrollo de la Diversidad Sexual, exhibiendo en la fachada del edificio la bandera que envían, todo el mes de setiembre.

CONSIDERANDO: I) que es compromiso de este municipio la transversalización de la Diversidad Sexual en todas las acciones que se emprenden, II) que se cuenta con la Comisión Especial Delegada Diversidad y Género para recepcionar, tratar y generar propuestas, tendientes a la visibilización, reconocimiento y defensa de los derechos de esa fracción de nuestra población, III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo adherir al contenido de la nota y aprobar la colocación de la Bandera de la Diversidad en la fachada del edificio el mes de setiembre, como signo visible de reconocimiento.

II) Comuníquese a la Dirección de Derechos Humanos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Vicente Amicone
 Concejal

[Handwritten signature]
 Néstor Erramoupe
 Alcalde
 Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 RUBEN CAL
 COORDINADOR

[Handwritten signature]
 Lorena Basso
 Concejal

